

**CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

Tal y como establece el artículo 133,1 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo relativo a la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, se inicia **CONSULTA PÚBLICA PREVIA** a la elaboración del proyecto de modificación de la ORDENANZA GENERAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Para dar traslado de opinión sobre el asunto referido, se facilita el siguiente contacto:

José Antonio del Rey Fernández  
Coordinación General de la Alcaldía

**Email:** [ordenanza.subvenciones@sevilla.org](mailto:ordenanza.subvenciones@sevilla.org)

**Teléfono:** 955 470 221

**El plazo para la presentación de sugerencias o aportaciones permanecerá abierto durante quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación.**